

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 13**

Ana María Marcos del Cano
Presidente de la Comisión
Rafael Junquera de Estéfani
Secretario de la Comisión
María Troncoso Abalo
Vocal de la Comisión
Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las 11:00 horas del día
24 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Filosofía Jurídica

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SUÁREZ RODRIGUEZ, LAURA	17,07
2.º	GONZÁLEZ-PORTELA GARRIDO, ALICIA TRINIDAD	15,50
3.º	CAMPOS ACUÑA, MARÍA CONCEPCIÓN	13,18

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MARCOS
DEL CANO
ANA MARIA -
DNI
09773409L

Firmado digitalmente por MARCOS
DEL CANO ANA MARIA - DNI
09773409L
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, ou=UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACION A DISTANCIA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-09773409L,
sn=MARCOS DEL CANO,
givenName=ANA MARIA,
cn=MARCOS DEL CANO ANA
MARIA - DNI 09773409L
Fecha: 2019.04.24 13:13:41 +02'00'

El/La Secretario/a



Firmado digitalmente por:
Rafael Junquera de Estéfani
Profesor Departamento
Filosofía Jurídica

El/La Vocal

TRONCOS
O ABALO
MARIA -
76869056C

Firmado
digitalmente por
TRONCOSO ABALO
MARIA -
76869056C
Fecha: 2019.04.24
16:56:02 +02'00'

El/La Vocal

ARJONA OTERO
MARIA BEATRIZ
- 35321466K

Firmado digitalmente por ARJONA
OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-35321466K,
givenName=MARIA BEATRIZ,
sn=ARJONA OTERO, cn=ARJONA
OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K
Fecha: 2019.04.24 17:41:34 +02'00'

Fdo.: Ana María Marcos del Cano

Fdo.: Rafael Junquera de Estéfani

Fdo.: María Troncoso Abalo

Fdo.: Beatriz Arjona Otero



C. ASOCIADO: Pontevedra
PLAZA NÚM.: 13

Carrera:	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	
Departamento:	Filosofía Jurídica	
Asignatura 1:	Ética y deontología públicas	Código 1: 66011040
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	BALLESTEROS SORIANO, ALFONSO	X	1,70	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	1,55	0,60	0,00	2,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,15		
2	CAMPOS ACUÑA, MARÍA CONCEPCIÓN	X	1,48	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40	0,30	1,70	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,18		
3	CARO FERNÁNDEZ, PILAR	X	1,47	1,50	0,50	0,00	0,15	0,00	3,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,62	2,00	
4	CAROU GARCÍA, SARA	X	1,36	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,86	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,45	0,45	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	7,56		
5	CASTRO CORREDOIRA, MARÍA	X	1,99	1,50	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	8,50		
6	COLMENEIRO FERREIRO, BORXA	X	1,25	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,85		
7	ESTÉVEZ JANEIRO, GERMÁN	X	1,30	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,00		
8	GONZÁLEZ-PORTELA GARRIDO, ALICIA TRINIDAD	X	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,00	0,50	4,00	0,68	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00	15,50	2,00		
9	LAGE COTELO, MARÍA	X	1,51	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	7,01		
10	LORENZO VILLASVERDE, JOSÉ MARÍA	X	2,41	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	9,53	2,00	
11	SUÁREZ RODRÍGUEZ, LAURA	X	1,41	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,41	0,00	0,00	0,66	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	17,07	2,00	
12	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	X	1,24	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	3,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	3,75	3,75	2,50	2,50	1,50	1,50	11,64		
13	VICTORERO REY, JORGE	X	1,54	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,04	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,04	2,00	
14	VILLANUEVA TURNES, ALEJANDRO	X	1,84	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,30	0,50	2,30	0,00	0,00	2,00	2,00	1,50	1,50	11,30		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

C. ASOCIADO:

PLAZA NÚM.:



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO					A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDICION LINGÜA MAX. 2	
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5
20					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
21					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
22					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
23					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
24					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
25					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
26					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
27					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
28					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
29					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
30					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
31					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
32					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
33					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
34					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
35					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
36					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
37					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
38					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
39					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
40					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
41					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
42					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
43					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
44					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--